

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  El campo es de todos    Minagricultura | <b>PROCEDIMIENTO</b>                                     | VERSIÓN<br>8                |
|  | <b>Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos</b> | <b>PR-DEI-10</b>            |
|  |  | FECHA EDICIÓN<br>30-09-2021 |

### 1. OBJETIVO

Establecer y definir actividades, condiciones, controles y decisiones necesarias para garantizar la medición y el análisis de los procesos.

### 2. ALCANCE

Inicia con la definición de metas y el diseño del indicador para el año respectivo, su medición, registro, evaluación y análisis hasta la toma de decisiones con base en resultados por parte de los dueños de procesos y por la Alta Dirección.

### 3. BASE LEGAL

- Ley 152 de 1994. Ley orgánica del plan de desarrollo
- Ley de Plan Nacional de Desarrollo para el periodo
- Constitución Política de Colombia
- Ley 101 de 1993
- Ley 160 del 1994
- Decreto 1083 de 2015
- Decreto 612 de 2018
- Decreto 1499 de 2017
- Normas Técnicas Sistemas de Gestión

### 4. DEFINICIONES

#### 4.1 ACCIÓN CORRECTIVA

Acción para eliminar la causa de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir (ISO 9000:2015)

#### 4.2 ACCIÓN PREVENTIVA

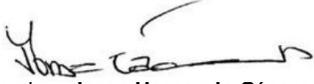
Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable (ISO 9000:2015)

#### 4.3 EFECTIVIDAD

Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

#### 4.4 EFICACIA

Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados (ISO 9000:2015)

| REVISÓ   | APROBÓ   |
|--|--|
| <br>Nombre: <b>Carlos Julio Sierra Mora</b><br>Cargo: Coordinador Grupo Política Sectorial y Prospectiva<br>Fecha: 30-09-2021 | <br>Nombre: <b>Jorge Hernando Cáceres Duarte</b><br>Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva<br>Fecha: 30-09-2021 |

|  |   |                             |
|--|---|-----------------------------|
|  <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px;">El campo es de todos</span> <span style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px; margin-left: 10px;">Minagricultura</span> | PROCEDIMIENTO                                     | VERSIÓN<br>8                |
|  | Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos | PR-DEI-10                   |
|  |   | FECHA EDICIÓN<br>30-09-2021 |

#### 4.5 EFICIENCIA

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (ISO 9000:2015)

#### 4.6 FRECUENCIA

Corresponde al período de tiempo esperado entre una medición y otra.

#### 4.7 INDICADORES

Son variables cuantitativas o cualitativas, sujetas a medición, que van a permitir observar el comportamiento de las metas y objetivos previstos, sus tendencias de cambio, y dan elementos de juicio para proyectar acciones de mejora a fin de lograr eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión.

#### 4.8 MEDICIÓN

Proceso para determinar un valor (ISO 9000:2015)

Métodos que permiten valorar de forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas y la efectividad del Sistema de Gestión.

Para el seguimiento y medición de los procesos, se pueden emplear métodos como indicadores, encuestas, seguimiento al avance de los proyectos y cronogramas entre otros.

#### 4.9 REVISIÓN

Determinación de la conveniencia, adecuación o eficacia de un objeto para lograr unos objetivos establecidos (ISO 9000:2015)

### 5. CONDICIONES GENERALES

- a. Los responsables de los procesos utilizarán indicadores como metodología para controlar la gestión de éstos y realizarán el monitoreo permanente a su desempeño.

Los indicadores para utilizar se determinarán respondiendo a las siguientes tres preguntas:

- ¿QUÉ SE HIZO?, mide el cumplimiento de metas y corresponde a **Indicadores de Eficacia**.
- ¿CÓMO SE HIZO?, mide qué tan óptimamente se están empleando los recursos y corresponde a **Indicador de Eficiencia**.
- ¿PARA QUÉ SE HIZO?, mide el cumplimiento del propósito y su impacto frente al esperado y corresponde a **Indicadores de Efectividad**.

- b. Los responsables de los procesos deben poseer la información necesaria para definir metas, registrar avances, analizar resultados, tomar decisiones y emprender acciones que permitan mejorar continuamente el proceso. Para esto último, aplicarán el Procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (PR-SIG-06).

- c. Los responsables de los procesos formularán las metas y los indicadores para el año respectivo, teniendo en cuenta el Objetivo del Proceso, el comportamiento histórico de los indicadores; las prioridades en materia de política sectorial; y los factores internos o externos que puedan incidir en el

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  El campo es de todos<br>Minagricultura | <b>PROCEDIMIENTO</b>                                     | VERSIÓN<br>8                |
|  | <b>Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos</b> | <b>PR-DEI-10</b>            |
|  |  | FECHA EDICIÓN<br>30-09-2021 |

desempeño de los procesos, entre otros y dejarán registro de este análisis y de las decisiones tomadas.

- d. Los procesos misionales deben formular indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.
- e. El seguimiento y medición de los procesos, se reportará en los mecanismos definidos para tal fin, de acuerdo con este Procedimiento. Los reportes se harán cada trimestre, de acuerdo con los requerimientos que defina la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.
- f. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco del Procedimiento Revisión del Sistema Integrado de Gestión (PR-DEI-06), analizará los resultados de los indicadores y tomará decisiones pertinentes.
- g. El Ministerio facilitará el seguimiento al comportamiento de los indicadores, por parte de los clientes y partes interesadas, para lo cual publicará los resultados pertinentes en la página web.

## 6. DESARROLLO

| No | Actividad  | Responsable  | Documento / Registro   |
|----|--|--|--|
| 1  | Solicite el registro de formulación de metas para indicadores de los procesos.   | Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva o el funcionario asignado | Comunicaciones Oficiales                                       |
| 2  | Registre las metas por indicador, de acuerdo con solicitud de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.  | Dueño de proceso   | Matriz consolidada con las metas e indicadores de los procesos |
| 3  | Verifique la coherencia de las metas planeadas y elabore observaciones para dueños de procesos solicitando revisión y cambio de metas, si es necesario. ©<br><br>Nota:<br>Se debe revisar que el nombre y la frecuencia de los indicadores coincida con los definidos en la caracterización. | Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva o el funcionario asignado | Comunicaciones Oficiales                                       |
| 4  | Si es necesario reformule y registre las nuevas metas, previa justificación del ajuste   | Dueño de proceso   | Matriz consolidada con las metas e indicadores de los procesos |
| 5  | Solicite a los dueños de proceso, el registro de avance para cada trimestre.   | Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva o el funcionario asignado | Comunicaciones Oficiales                                       |
| 6  | Registre el avance de los indicadores de acuerdo con su frecuencia de medición dentro de los 15 días siguientes al período de corte.   | Dueño de proceso   | Matriz consolidada con las metas e indicadores de los procesos |
| 7  | Analice el resultado obtenido por los indicadores y si   | Dueño de proceso   | Formato Acciones   |

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  El campo es de todos<br>Minagricultura | <b>PROCEDIMIENTO</b>                                     | VERSIÓN<br>8                |
|  | <b>Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos</b> | <b>PR-DEI-10</b>            |
|  |  | FECHA EDICIÓN<br>30-09-2021 |

| No | Actividad   | Responsable  | Documento / Registro                                 |
|----|---|--|--|
|    | evidencia incumplimientos, adelante las acciones correctivas, para alcanzar las metas establecidas. ©   |  | Preventivas, Correctivas o de Mejora (F01-PR-SIG-06) |
| 8  | Elabore documento de análisis de los indicadores y entréguelo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su revisión y toma de decisiones. © | Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva o el funcionario asignado | Informe de los indicadores.                          |

## 7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- PR-SIG-06 Procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora
- PR-DEI-06 Procedimiento Revisión del Sistema Integrado de Gestión
- F01-PR-SIG-06 Formato Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora
- F01-PR-DEI-10 Formato Matriz de Indicadores de Gestión de los Procesos
- MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos
- NTC ISO/IEC 27001 Tecnología de la Información. Técnica de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información. Requisitos.
- NTC ISO/IEC 27002 Tecnología de la Información. Técnica de Seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- NTC ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos con Orientación para su Uso.

## 8. HISTORIAL DE CAMBIOS

| Fecha      | Versión | Descripción  |
|------------|---------|--|
| 24-02-2010 | 1       | Inicial  |
| 12-09-2012 | 2       | Se adicionó la nota de la etapa 4  |
| 19-02-2013 | 3       | Se retiró la etapa 1, redactó la etapa 3, 5 y 6, se ajustó el logo del MADR a la nueva imagen institucional.   |
| 05-03-2013 | 4       | Se ajustó el numeral e de las condiciones generales.   |
| 18-06-2015 | 5       | Se revisa y se ajusta la Base Legal, el Literal c de las Condiciones Generales, las Actividades y los Documentos de Referencia.  |
| 18/07/2015 | 6       | Se elimina el formato Formato Matriz de Indicadores de Gestión de los Procesos (F01-PR-DEI-10) y se incluye anexo 1 Sistema para la Formulación y Seguimiento a la Planeación Institucional – SISGESTION, módulo Indicador   |
| 02-03-2016 | 7       | Se revisó y actualizo el anexo 1, incorporándole la explicación correspondiente al registro de la formulación de los indicadores.  |
| 30-09-2021 | 8       | Cambio en las condiciones generales del procedimiento eliminando al sistema SISGESTION. Cambio del Comité de Coordinación del Sistema Integrado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Actualización de la base legal.<br>En las actividades se cambió también el aplicativo Sisgestión por |

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  <b>El campo es de todos</b> Minagricultura | <b>PROCEDIMIENTO</b>                                     | VERSIÓN<br>8                |
|  | <b>Medición y Análisis del Desempeño de los Procesos</b> | <b>PR-DEI-10</b>            |
|  |  | FECHA EDICIÓN<br>30-09-2021 |

| Fecha | Versión | Descripción  |
|-------|---------|--|
|       |         | mecanismo definido por la Oficina Asesora de Planeación. |